

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2558/18

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D.^a AMPARO JIMÉNEZ GONZÁLEZ (****8590*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia CP-1259/2015-AV (ALBERCA-INY), en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila), con destino a riego de 7 ha en rotación dentro de un perímetro de 12,356 ha, un caudal máximo instantáneo de 12,15 ha y un volumen máximo anual de 40.180 m³.

Se pretende con la modificación solicitada, incorporar dos inscripciones de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catalogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 46), de referencias PCAV183016 y PCAV183026, el primero a favor de D. Félix González Hernández, con destino a riego de 2 ha, un caudal máximo de 3,6 l/s y un volumen máximo anual de 12.000 m³ y el segundo a favor de D.^a Bonifacia López Moyano, con destino a riego de 2 ha, un caudal máximo de 3,6 l/s y un volumen máximo anual de 12.000 m³, dejando de usar las captaciones de sendos aprovechamientos y trasladando la superficie de riego a otros terrenos, aumentando la superficie de riego hasta 11 ha en rotación dentro de un perímetro de 12,356 ha, manteniendo el volumen autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 120 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 214 del polígono 5, en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 11 ha en rotación, dentro de un perímetro de 12,356 ha, en la siguiente parcela:

| PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | SUPERFICIE DE RIEGO |
|---------|----------|-------------------|-----------|---------------------|
| 214 | 5 | Pedro-Rodríguez | Ávila | 12,356 ha |

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 11,73 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 63.140 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 2436/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 9 de noviembre de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.